

3. CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

11 de junio de 2015

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO DEL CPIFP

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLES	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO 21/14 CPIFP</p> <p>3ª SO (18/09/2014)</p>	<p>“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado de las acciones relacionadas con el Proyecto de Criterio relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU para intercambiar información actualizada sobre la existencia de los Terrenos Nacionales que posibiliten su difusión y en su caso puesta a disposición a las Instituciones Públicas que lo requieran para la atención de sus servicios, cuya discusión, análisis y aprobación se realizará en la Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2014, y se buscará presentar para aprobación el proyecto final en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2014”.</p>	<p>INDAABIN- SEDATU</p>	<p><u>ACUERDO DE SEGUIMIENTO</u></p> <p>SE GENERÓ UN FLUJOGRAMA, EN REVISIÓN POR LA UNIDAD JURÍDICA DE SEDATU, EN ESPERA DE LOS COMENTARIOS PARA RETOMAR LOS TRABAJOS.</p>

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO DEL CPIFP

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO 32/14 CPIFP</p> <p>4ª SO (11/12/2014)</p>	<p>“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto del Proyecto de despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones para que contribuyan a los fines del ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o, 7o, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para su conocimiento, seguimiento y cumplimiento; así como para su intervención y ejecución en lo que les corresponda, incorporando el seguimiento del tema en los subcomités correspondientes, por lo que las instancias que lo consideren procedente lo informaran a las entidades bajo su sector solicitando el cumplimiento de los acuerdos en lo que le corresponda. Asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes acuerda enviar mediante oficio la solicitud al INDAABIN para que se le entreguen las claves que le permitan acceder al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para realizar la consulta de los inmuebles disponibles para el objetivo señalado”.</p>	<p>INDAABIN- SCT</p>	<p><u>ACUERDO DE SEGUIMIENTO</u></p> <p>EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTARÁ EL PROYECTO DE INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN.</p> <p>ANTECEDENTE (PUNTO NÚMERO 3 DE LA 1ª/15 RO CPIFP EN RELACIÓN AL ACUERDO 02/15 CPIFP).</p>

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO DEL CPIFP

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLES	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO 03/15 CPIFP</p> <p>1ª SO (12/03/2015)</p>	<p>“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el Programa General de Trabajo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para el año 2015 para su seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia; de estimarlo procedente, lo informaran a las dependencias y entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos que les corresponde.”</p>	<p>INDAABIN</p>	<p><u>SEGUIMIENTO</u></p> <p>EN PROCESO LOS SIGUIENTES TEMAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformas a la Fracc. IV del Art. Tercero de las NOFCPIFP. • Delimitación de Competencias de las Dependencias Administradoras. • Despliegue de Infraestructura de telecomunicaciones. • Difusión de los Inmuebles de las entidades en proceso de desincorporación.

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO DEL CPIFP

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLES	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO 03/15 CPIFP</p> <p>Cont...</p> <p>1ª SO (12/03/2015)</p>	<p>“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el Programa General de Trabajo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para el año 2015 para su seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia; de estimarlo procedente, lo informaran a las dependencias y entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos que les corresponde.”</p>	<p>INDAABIN</p>	<p>SEGUIMIENTO EN ANÁLISIS LOS SIGUIENTES TEMAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento Financiero como alternativa para que los particulares puedan adquirir bienes del dominio público de la Federación como parte de los procesos de desincorporación. • Lineamientos de los Responsables y coordinadores Inmobiliarios de las Dependencias Administradoras. • Lineamientos para concesiones sobre inmuebles federales de su competencia.

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO DEL CPIFP

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLES	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO 04/15 CPIFP</p> <p>1ª SO (12/03/2015)</p>	<p>“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; Artículo Tercero, fracción IV y Artículo Cuarto, fracción III de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprueba la sustitución de dos de sus integrantes: la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, por Telecomunicaciones de México y Servicio Postal Mexicano, derivado de las reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, Ley de la Comisión Federal de Electricidad y a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y en cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Bienes Nacionales. Asimismo, aprueba la reforma al Artículo Tercero, fracción IV de sus Normas de Organización y Funcionamiento”.</p>	<p>INDAABIN- SEDATU</p>	<p><u>CONCLUIDO</u></p> <p>SE APROBÓ EN LA (1ª/15) SO del CPIFP</p> <p>PUBLICADO EN EL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE JUNIO DE 2015.</p>

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO DEL CPIFP

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLES	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO 05/15 CPIFP</p> <p>(Acuerdo 30/14) 4ª SO (11/12/2014)</p>	<p>“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba la propuesta de (CRITERIO 01/15) relativo a que los “Inmuebles federales que sean transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su enajenación en términos de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público”, los responsables inmobiliarios de dichas entidades continuarán obligados a observar lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y en la normatividad aplicable a los inmuebles federales”.</p>	<p>INDAABIN SSAIFP/SAE</p>	<p><u>CONCLUIDO</u></p> <p>SE APROBÓ EN LA (1ª/15) SO del CPIFP</p> <p>EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DOF</p>

ACUERDOS EN SEGUIMIENTO DEL CPIFP

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLES	AVANCE O CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO 06/15 CPIFP</p> <p>(Acuerdo 31/14) 4ª SO (11/12/2014)</p>	<p>“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se da por enterado y aprueba la propuesta del (CRITERIO 2/15) relativo a que las dependencias administradoras distintas a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), establecerán los datos mínimos que deberán ingresar al registro que se le abra al inmueble para la asignación del Registro Federal Inmobiliario (RFI) en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con las características especiales de los inmuebles bajo su administración, por el que se asignan los dos primeros dígitos del RFI por parte del INDAABIN en el caso de los inmuebles federales que por sus características se encuentren ubicados en dos o más entidades federativas, que formen parte del territorio nacional aún sin una adscripción directa a una entidad federativa, y los que se encuentren en el extranjero”.</p>	<p>INDAABIN- SSIIFP</p>	<p><u>CONCLUIDO</u></p> <p>SE APROBÓ EN LA (1ª/15) SO del CPIFP</p> <p>EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DOF</p>